



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Soledad

Estado No. 69 De Martes, 11 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758311200220200017400	Ordinario	Amaury Calderon	Dimantec Proyecto Minero De La Jagua De Iberico	06/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite, Concede 5 Dias Para Corregir Errores Anotados
08758311200220200017500	Ordinario	Omar Del Cristo Rivera Salgado	Zglass	06/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite, Concede 5 Dias Para Corregir Errores Anotados
08758311200220200017700	Verbal	Keiner Eleicer Vargas Solnao	Equidad Seguros, Cristian Andres Chapman Cervantes	10/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 11 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

Secretaría

Código de Verificación

d7f9bf21-6865-42c4-96e8-f182b53cfa1